ANALISIS DEL SECTOR

Conforme el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 relativo al deber de análisis de las Entidades Estatales; la Entidad Estatal realiza, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal deja constancia de este análisis como documento del Proceso; la necesidad que se pretende satisfacer se encuentra identificada bajo el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) bajo los siguientes códigos UNSPSC:

Objeto: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA Y LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA 2024".

CÓDIGO	NOMBRE
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Gerencia de proyectos

En ese orden, se analizó el sector analizando el área general que incluye análisis económico, técnico y regulatoria, estudio de la oferta y de la demanda, así:

1. ASPECTOS GENERALES

Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual, entendiendo el sector comercio al por mayor y menor y el sector de la Industria manufacturera.

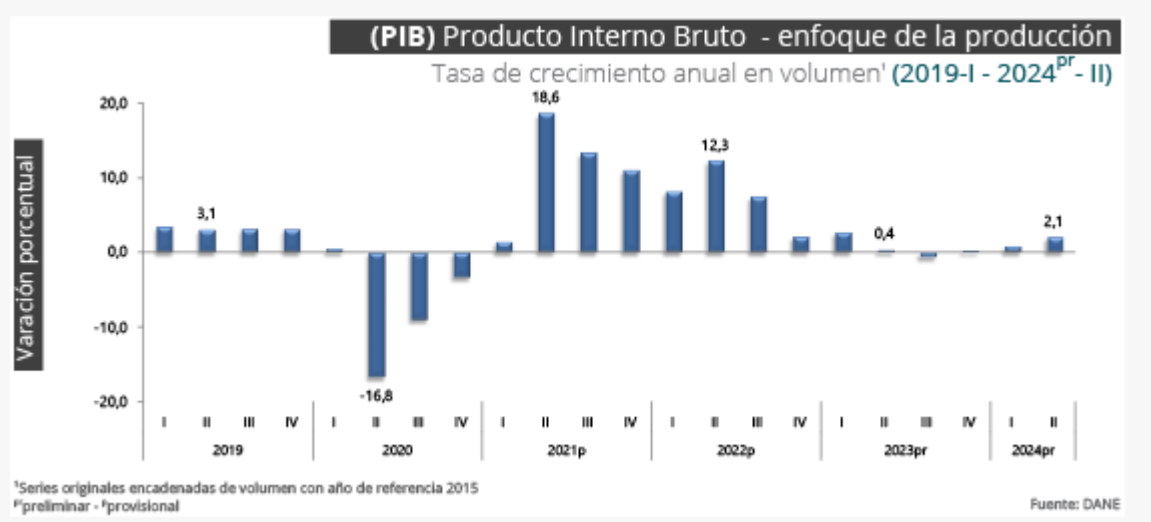
1.1. CONTEXTO ECONÓMICO

Las variables macroeconómicas describen cómo es el comportamiento de la actividad económica de un país, su análisis permite a los expertos prever como va a evolucionar la economía y su incidencia en diferentes sectores, determinando cuales tienen más potencial o qué empresas están mejor situadas.

Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

1.1.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB 2DO TRIMESTRE 2024.

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.



En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a

la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

1.1.2. IPC 2024 E INCREMENTO SMMLV AÑO 2024.

Con un incremento de 12% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2024, quedó en un millón 300 mil pesos y con un aumento del 15%, el auxilio de transporte se fijó en $162.000. Estos cambios entraron en vigor el 1 de enero y se extenderán durante todo el 2024.

Por mandato constitucional y legal, el ajuste o aumento del salario mínimo es obligatorio. Este incremento se efectúa para compensar la pérdida de la capacidad adquisitiva de la moneda debido al fenómeno de la inflación, y se actualiza anualmente el 1 de enero.

Para la fijación anual del salario mínimo, la comisión deberá decidir a más tardar el 15 de diciembre. En caso de no ser posible, las partes tendrán una nueva oportunidad de buscar consenso antes del 30 de diciembre. Si llegada esa fecha no se logra un acuerdo, el Gobierno lo determinará por decreto (artículo 8 de la Ley 278 de 1996).

Con los decretos 2292 y 2293 del 29 de diciembre de 2023, se establecieron las cifras del salario mínimo mensual legal y del auxilio de transporte, respectivamente, que regirán a partir del 1 de enero de 2024, de la siguiente manera:

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2024	$1.300.000 12%	$162.000 15%
2023	$1.160.000	$140.606

Fuentes: Min. Trabajo y portal web actualícese(https://actualicese.com/salario-minimo)

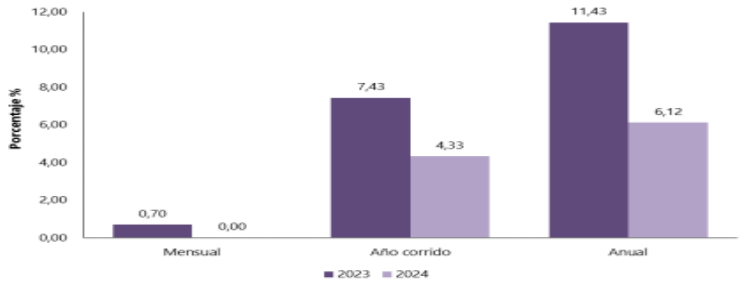
1.1.2.1 COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSIUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

En el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 0,00% en comparación con julio de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (0,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,68%), Información y comunicación (-0,40%), Recreación y cultura (-0,22%), y por último Educación (-0,16%). Por encima se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Transporte (0,13%), Salud (0,17%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,31%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

1.1.2.2 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,13	0,22	-0,68	-0,13
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,40	-0,01
Recreación y cultura	3,79	1,02	0,03	-0,22	-0,01
Educación	4,41	0,38	0,01	-0,16	-0,01
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,46	0,02	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,27	0,01	0,02	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,26	0,01	0,06	0,00
Transporte	12,93	0,90	0,12	0,13	0,02
Salud	1,71	0,28	0,00	0,17	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,14	0,02	0,22	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,61	0,19	0,30	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,52	0,06	0,31	0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes negativos a la variación mensual del IPC (0,00%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas e Información y comunicación las cuales en conjunto restaron 0,14 puntos porcentuales a la variación total. Por otro lado, los mayores aportes a la variación mensual se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,13 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2.3 VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

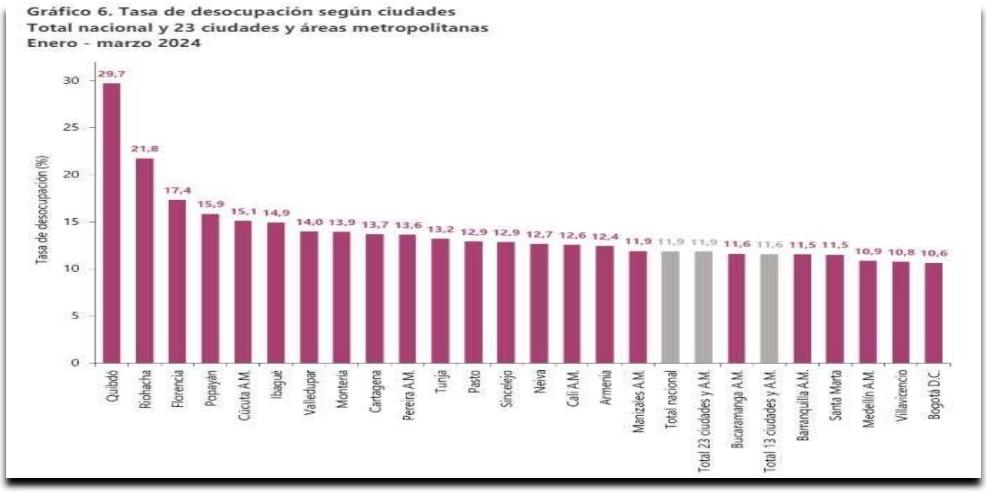
En agosto de 2024 en comparación con julio de 2024, la variación de las subclases, con aportes negativos al índice total fueron: papas (-10,59%), electricidad (-1,45%), cebolla (-9,08%), hortalizas y legumbres frescas (-3,75%) y arroz (-1,55%). Las subclases con aportes positivos a la variación fueron: arriendo imputado (0,47%), arriendo efectivo (0,56%), gas (3,61%), frutas frescas (2,70%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), combustibles para vehículos (0,38%), chocolate y productos a base de chocolate (4,19%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (6,16%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,25%) y cursos de educación no formal (2,30%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Arriendo efectivo	0,56	0,05
Gas	3,61	0,04
Frutas frescas	2,70	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,02
Combustibles para vehículos	0,38	0,01
Chocolate y productos a base de chocolate	4,19	0,01
Dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar	6,16	0,01
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,25	0,01
Cursos de educación no formal	2,30	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.1.2.4 RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESOCUPACIÓN



Para el trimestre enero - marzo 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (29,7%), Riohacha (21,8%) y Florencia (17,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Medellín A.M. (10,9%), Villavicencio (10,8%) y Bogotá D.C. (10,6%).

1.1.3. IMPACTO DESDE EL GASTO EN TURISMO INTERNO

Para el total 24 ciudades y áreas metropolitanas en el año 2023, el gasto promedio per cápita día del total de personas que viajaron dentro del país fue $130.744. El rubro en el que más gastaron los viajeros fue alimentos y bebidas destinando $38.442 seguido por el rubro alojamiento con $24.402 por día.

El gasto promedio per cápita día del año 2023 tuvo una variación del 18,1% frente al año 2022, la cual se explica por el rubro alimentos y bebidas que contribuyó con 4,3 puntos porcentuales.

Tabla 10. Gasto promedio per cápita día del total de personas que realizaron turismo interno por rubro
Total 24 ciudades y áreas metropolitanas
2023-2022

Rubros de gasto	Total 24 ciudades y áreas metropolitanas				
	2023	2022	Variación absoluta (2023-2022)	Variación (%) (2023-2022)	Contribución (p.p) (2023-2022)
Gasto promedio per cápita día	**130.744**	**110.698**	**20.046**	**18,1***	**18,1**
Alimentos y bebidas	38.442	33.727	4.715	14,0*	4,3
Alojamiento	24.402	22.305	2.096	9,4	1,9
Transporte Terrestre (Hacia y desde el destino)	21.311	18.752	2.559	13,6*	2,3
Transporte aéreo (Hacia y desde el destino)	19.755	15.914	3.842	24,1	3,5
Servicios culturales y recreacionales	8.459	6.041	2.417	40,0*	2,2
Souvenirs, artesanías, y/o regalos	7.185	6.884	302	4,4	0,3
Bienes de uso personal	5.637	3.904	1.733	44,4*	1,6
Transporte público en el lugar visitado	2.312	2.145	167	7,8	0,2
Otros gastos relacionados con el viaje	3.242^	1.026^	2.215	215,8*	2,0

Fuente: DANE, EGIT.

Para el total 24 ciudades y áreas metropolitanas, en el año 2023, el gasto promedio per cápita día del total de personas que viajaron dentro del país según motivo de viaje fue $260.621 para la categoría negocios o motivos profesionales, $156.034 para la categoría recreación, vacaciones, $89.440 para la categoría visita a parientes o amigos y $137.800 para la categoría otro motivo.

Tabla 12. Gasto promedio per cápita día del total de personas que viajaron, según motivo principal del último viaje realizado
Total 24 ciudades y áreas metropolitanas
2023-2022

Motivo de viaje	Total 24 ciudades y áreas metropolitanas			
	2023	2022	Variación absoluta (2023-2022)	Variación (%) (2023-2022)
Gasto promedio per cápita día	**130.744**	**110.698**	**20.046**	**18,1***
Negocios o motivos profesionales	260.621	242.961^	17.660	7,3
Recreación-vacaciones	156.034	122.488	33.546	27,4*
Visita a parientes o amigos	89.440	72.367	17.073	23,6
Otro motivo**	137.800	165.688	-27.888	-16,8

Fuente: DANE, EGIT.

1.2 ASPECTOS TÉCNICOS DEL SECTOR

1.2.1 EL TURISMO EN EL MUNDO

En noviembre de 2023, la OMT indicó que el turismo internacional estaba cerca del 90% de los niveles prepandemia, según el barómetro del turismo de la OMT, las llegadas de turistas subieron en un 22% más en el tercer trimestre de 2023, comparando el mismo periodo de 2022 (OMT, 2023).

SI bien se sienten los efectos de la inflación a nivel mundial y los conflictos geopolíticos, el 2024 se prevé un buen año para el sector, para superar finalmente los niveles prepandemia, con proyecciones que apuntan a crecimiento del 2% con respecto a 2019 (OMT, 2024).

1.2.1 EL TURISMO EN COLOMBIA

El 29 de diciembre de 2023, se realizó el acto simbólico para recibir al pasajero número 5,500,000 a Colombia, alcanzando la meta trazada por MINCIT para recibir 5,2 millones de visitantes no residentes, la cifra más alta reportada hasta el momento los 4,7 millones de visitantes no residentes llegando a Colombia en 2022. Al cierre de noviembre de 2022, se registró un aumento del 26,1% respecto al mismo periodo de 2022. (El Espectador, 2023).
Estados Unidos fue el país con más flujo de visitantes extranjeros, con una participación de un 29,31%, le sigue Panamá y España, este último, supera a México, quien en 2022 tenía el tercer lugar.



Fuente: Portal de Información Turística – Flujo aéreo en Colombia
Cartagena de Indias, cuarta ciudad destino de vuelos con origen internacional, lista liderada por Bogotá, Medellín y Cali.

País Origen vuelos	01. Estados Unidos de America		02. Panama	
Ciudad Destino vuelos	Pasajeros vuelos internacionales	% Pasajeros segun ciudad de destino	Pasajeros vuelos internacionales	% Pasajeros segun ciudad de destino
01. Bogota	970.626	15,27%	200.152	3,15%
02. Rionegro - Antioquia	334.133	5,26%	89.063	1,40%
03. Cali	152.334	2,40%	51.309	0,81%
04. Cartagena	213.825	3,36%	41.446	0,65%

Fuente: Portal de Información Turística – Flujo aéreo en Colombia

Por otra parte, según el Portal de Información Turística de MINCIT, la ocupación hotelera en Colombia para el 2023 (ENE – SEP), se ubicó en 52,2%, lo que se representa 3.3 puntos porcentuales por debajo del año anterior 2022. Cartagena lidera la tasa de ocupación con un 68,9%, seguido de Bogotá con 61,8% y San Andrés y Providencia con 54,5%, a corte de septiembre de 2023.

A corte de diciembre 2023, Cartagena lideró listado con un 67,5%, seguido de Bogotá con 61,7%, y San Andrés con 56,8%. (Portal de Información Turística – ocupación hotelera, 2023).



Tasa de ocupación

Región	Dato actual	Dato año anterior	Diferencia anual p.p.	Dato 2019	Diferencia 2019 p.p.
Cartagena	67,5 %	71,5 %	-4,0 ▼	60,5 %	7,0 ▲
Bogotá D.C.	61,7 %	61,0 %	0,7 ▲	56,9 %	4,8 ▲
San Andrés y Providencia	56,8 %	71,5 %	-14,7 ▼	73,2 %	-16,5 ▼

Fuente: Portal de Información Turística – ocupación hotelera.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución de la población que realizó turismo interno según motivo principal del último viaje realizado
Total 24 ciudades y áreas metropolitanas
2023-2022

Motivo de viaje	Total 24 ciudades y áreas metropolitanas			
	2023	2022	Variación (%) (2023-2022)	Contribución (p.p) (2023-2022)
Población total que realizó turismo interno	1.747	1.403	24,5*	24,5
Visita a parientes o amigos	824	577	42,8*	17,6
Recreación, vacaciones	804	712	12,8	6,5
Negocios o motivos profesionales	72	74	-3,7	-0,2
Otro motivo**	48	40	21,3	0,6

Fuente: DANE, EGIT.
* Variación estadísticamente significativa.

En el año 2023 para el total 24 ciudades y áreas metropolitanas, el motivo de viaje que presentó la mayor variación y contribución frente al año 2022 fue la categoría visita a parientes o amigos con 42,8%, y 17,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 6. Promedio de pernoctaciones según motivo de viaje y tipo de alojamiento en el último viaje realizado
Total 24 ciudades y áreas metropolitanas
2023-2022

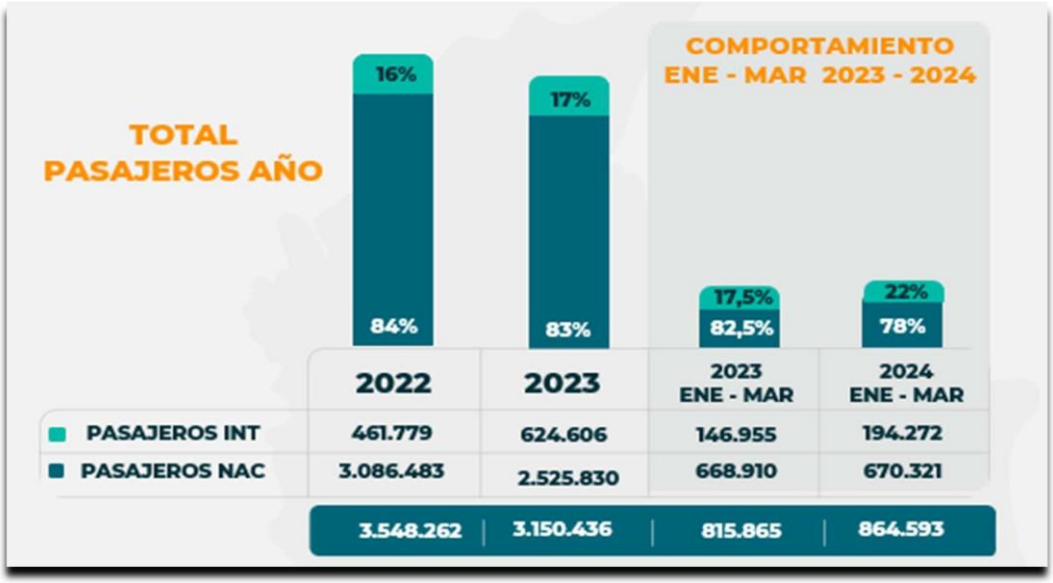
Pernoctaciones		Total 24 ciudades y áreas metropolitanas		
		2023	2022	Diferencia (2023-2022)
Promedio de pernoctaciones		**4,2**	**4,5**	**-0,3**
Motivo de viaje	Negocios o motivos profesionales	3,4	3,8	-0,4
	Recreación, vacaciones	3,7	3,8	0,0
	Visita Parientes o amigos	4,7	5,5	-0,8
	Otro motivo**	4,1	4,6	-0,5
Tipo de alojamiento	Vivienda de familiares o amigos	4,7	5,2	-0,5
	Hotel/aparta-hotel	3,2	3,3	-0,2
	Otro tipo de alojamiento***	4,0	4,2	-0,2

Fuente: DANE, EGIT.

El promedio de pernoctación según el tipo de alojamiento fue 4,7 noches en la categoría vivienda de familiares o amigos, 4,0 noches para la categoría otro tipo de alojamiento y 3,2 noches en la categoría hotel/aparta-hotel.

1.2.1.1 TURISMO EN CARTEGENA

En 2023, Cartagena de Indias recibió 3.150.436 pasajeros vía aérea, respecto a los 2.852.708 que llegaron en 2022, la llegada de turistas presentó una disminución del 12% del total de movilizados.



Fuente: Indicadores de turismo 2024, Corpoturismo. – OINAC.

A corte de marzo 2024, han llegado 864.593 pasajeros vía aérea, respecto a los 815.865 que llegaron en 2023, representado en un aumento del 6%. Respecto al 2023, se destaca el aumento del 32% de la llegada de pasajeros en vuelos internacionales, y del 0,2% en la llegada de pasajeros en vuelos nacionales.



Fuente: Indicadores de turismo 2023, Corpoturismo. – Terminal de Transportes.

En lo corrido de 2024, a corte de marzo llegaron 442.795 pasajeros vía terrestre, manteniendo su comportamiento respecto al mismo periodo de 2023.

En la temporada de cruceros 2023– 2024 a corte de marzo de 2024, tenemos 162 recaladas de cruceros, 288.643 pasajeros y 288.643 tripulantes arribando al destino.



Fuente: Indicadores de turismo 2024, Corpoturismo. – SRPC.

SOBRE LA CONECTIVIDAD AÉREA DIRECTA

Cartagena de Indias sigue trabajando en mantener la conectividad, a corte de marzo de 2024 conectaba directamente con 21 destinos, 6 nacionales y 15 internacionales. Para febrero 2024, se anunció vuelo charter Varsovia-Cartagena-Varsovia, en el marco de la Vitrina Turística Anato 2024, el alcalde Dumek Turbay anunció la alianza estratégica con el operador Rabino Tour, a través del cual se realizarán vuelos chárter directos entre Cartagena y Varsovia, capital de Polonia. La ruta aérea Polonia-Cartagena-Polonia funcionará por temporada: tendrá vuelos a partir de la primera semana de noviembre hasta marzo del 2025.

NACIONALES

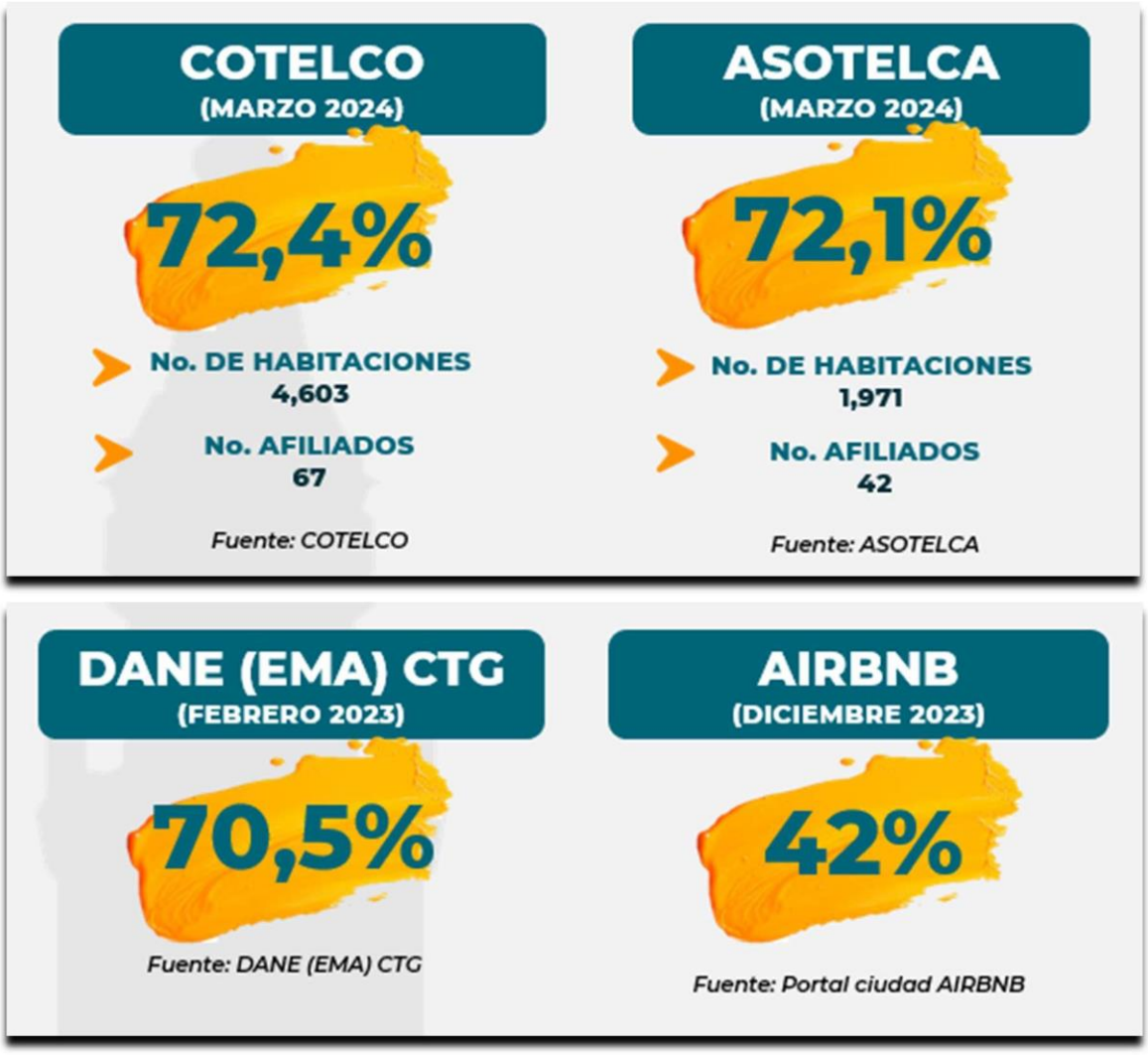
Destino	Aerolínea	Frecuencias semanales
Bogotá (BOG)		211
Medellín (MDE)		68
Cali (CLO)		26
San Andrés (ADZ)		12
Bucaramanga (BGA)		8
Pereira (PEI)		7

INTERNACIONALES

Destino	Aerolínea	Frecuencias semanales
C.de Panamá (PTY)		2
Miami (MIA)		17
New York (JFK)		12
Fort Lauderdale (FLL)		7
Ámsterdam (AMS)		7
Atlanta (ATL)		7
Lima (LIM)		8
Santo Domingo (SDQ)		5
San José (SJO)		4
Madrid (MAD)		3
Orlando (MCO)		2
Zúrich (ZRH)		2
Montreal (YUL)		2
Punta Cana (PUJ)		2
Toronto (YYZ)		1
Santiago (SCL)		1
Balboa (BLB)		5

Fuente: Indicadores de turismo 2024, Corpoturismo. – Procolombia.

SOBRE LA OCUPACIÓN HOTELERA



Fuente: Indicadores de turismo 2023, Corpoturismo. – Cotelco, Asotelca, Dane (EMA) y Portal ciudad AIRBNB.

2. OFERTA

En el Distrito de Cartagena la entidad encargada de promover el turismo es la Corporación turismo Cartagena de Indias, entidad descentralizada, mixta, sin ánimo de lucro, de carácter civil, constituida mediante asamblea realizada el día 29 de de junio de 2001, inscrita en cámara de comercio de Cartagena el día 17 de julio de 2001. Bajo el No.4241, libro respectivo; con una duración hasta el 31 de diciembre de 2100, representada legalmente Por Liliana Rodríguez Hurtado, identificada con cedula de ciudadanía No. 45.548.777 de Cartagena:

a. Adoptar las medidas o procurar que las entidades competentes las adopten,

tendientes a que la ciudad y los prestadores de servicios turísticos suministren dichos servicios a los turistas y visitantes de manera que se privilegie la buena atención, el trato cordial, el reposo, la diversión y la tranquilidad de dichos turistas y visitantes.

b. Participar en la preparación del plan sectorial de turismo de Cartagena de Indias que el alcalde mayor, propondrá en al concejo Distrital para su respectiva aprobación como acuerdo distrital, función indelegable de la Alcaldía.
c. Participar en la construcción de las políticas del sector turístico de Cartagena de Indias, con base en el plan sectorial de turismo de la ciudad.
d. Gestionar y coordinar con las autoridades e instituciones respectivas la oportuna y eficiente prestación, infraestructura y funcionamiento de los servicios públicos, vías, transporte, puertos, seguridad, espacio público, señalización, en y a lo largo del corredor turístico de la ciudad.
e. Coordinar con las autoridades, instituciones y personas que tengan alguna responsabilidad en la prestación de servicios y atención de los turistas, actividades y decisiones tendientes a mejorar dicha atención.
f. Impulsar, supervisar y propender por la calidad y sostenibilidad de la infraestructura y los servicios turísticos.

La Corporación Turismo Cartagena de Indias misionalmente es la entidad encargada de orientar las políticas turísticas del Distrito de Cartagena, razón por la cual está llamada a ser la autoridad más idónea en materia turística para dirigir y/o desarrollar acciones en dicho sector. Esta entidad tiene la capacidad técnica necesaria y el conocimiento del sector del Turismo, contando a nivel de estructura organizacional con Direcciones dedicadas especialmente a trabajar dicha línea de acción.

En 2023, el turismo en Cartagena de Indias mostró una recuperación notable, impulsada por varios factores clave. La llegada de cruceros y vuelos internacionales registró un aumento significativo, con un 15% más de pasajeros en el aeropuerto Rafael Núñez en comparación con 2022. Los turistas, principalmente de Estados Unidos, Europa y otros países latinoamericanos, mostraron un creciente interés por el turismo cultural, de aventura y experiencias gastronómicas. La ocupación hotelera alcanzó promedios del 75% en temporada alta, superando el 90% durante festivales como el Festival Internacional de Cine de Cartagena. Además, se observó un aumento en las ofertas de turismo sostenible y responsable, enfocándose en la conservación del medio ambiente y la cultura local. Sin embargo, la ciudad también enfrentó retos, como el manejo del aumento en la demanda de infraestructura y servicios, así como la necesidad de abordar cuestiones de seguridad y sostenibilidad. En resumen, Cartagena se consolidó como un destino turístico vibrante y atractivo, gracias a su diversidad de experiencias que combina cultura, historia, playas y gastronomía.

la Secretaría General Distrital en observancia de su misión administrativa y transversalidad dentro de las autoridades administrativas Distritales y armonía con los principios administrativos que rigen sus actuaciones como el de coordinación, eficacia, economía y celeridad, encuentra conveniente la necesidad de continuar este año 2024, ordenar el gasto, para la efectividad y eficaz promoción del turismo con la implementación de eventos a través del desarrollo y posicionamiento de la marca ciudad, resaltando los atractivos naturales culturales y autóctonos, brindando una experiencia turística integral; como son las Fiestas de la Independencia de la Ciudad, con el fin de dar cumplimiento de las metas fijadas dentro del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Cartagena, Ciudad de Derechos” a cargo de CORPOTURISMO – Cartagena.

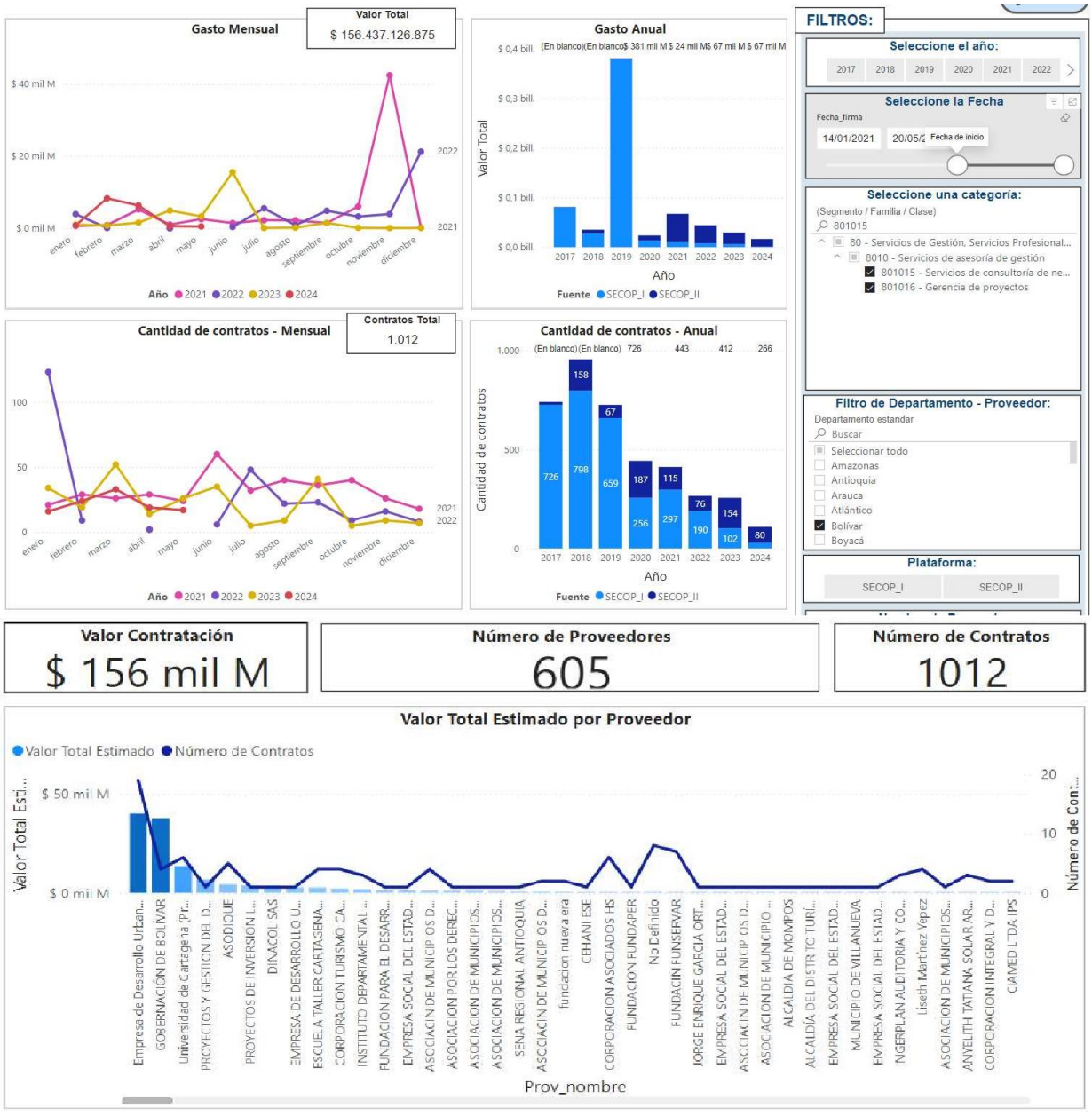
Como elemento de competitividad, trabajaremos en el fomento de alianzas público-privadas, y la canalización de los recursos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y otras fuentes, promoviendo esquemas de cooperación en torno a la investigación e innovación en el sector, gestión turística del territorio, certificación de calidad y estandarización de procesos, formación y capacitación del recurso humano, apertura y consolidación de mercados emisores, dotación de infraestructura turística y desarrollo de nuevos productos; al tiempo que se fortalezcan los procesos de formalidad de los prestadores del sector.

Por lo anterior, desde la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, se trabaja en el fortalecimiento del INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA – IPCC, en el liderazgo de la política en materia cultural; y en adición se creó la Gerencia de Fiestas de la Independencia, con la que se pretende conectar con la comunidad, gremios y distintos sectores económicos para la generación de impacto de la cultura como producto turístico y desarrollo económico. Así, con la Gerencia de Fiestas se le apunta a desarrollar narrativas de ciudad para el turista y para propios.

En el marco de lo anterior, la Alcaldía Mayor de Cartagena, en cabeza de la Gerencia de Fiestas con el IPCC formuló la agenda festiva. CORPOTURISMO se une para impulsar este trabajo y generar sobre el desarrollo de la agenda cultural, nuevas experiencias que permitan estimular el posicionamiento turístico del destino y con ello la llegada de más turistas que inviertan en Cartagena.

Con este objetivo, la Administración elaboró e inscribió en el banco de proyectos de la Secretaría de Planeación el proyecto denominado APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE FESTIVALES Y EVENTOS TURÍSTICOS- CULTURALES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, con código BPIN 2024130010005.

Así mismo, se procede a la búsqueda de datos históricos a través de la herramienta del MAE proporcionada por Colombia Compa Eficiente, arrojando los siguientes datos para contratos y/o convenios relacionados con los códigos UNSPSC mencionados en el presente documento.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	3.563	18,65%	109	$ 16.581.556.470	10,60%	1012	$ 156.437.126.875	100,00%
801016 - Gerencia de proyectos	6.678	15,52%	46	$ 7.532.400.908	4,81%	494	$ 114.346.599.806	73,09%
801015 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	6.885	3,12%	63	$ 9.049.155.562	5,78%	518	$ 42.090.527.069	26,91%
Total	3.563	18,65%	109	$ 16.581.556.470	10,60%	1012	$ 156.437.126.875	100,00%

Revisando la información obtenida del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en el departamento de Bolívar desde el 2021 hasta la fecha, se presentaron 605 proveedores para contratos y/o convenios relacionados con los códigos UNSPSC 801015(Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa), 801016(Gerencia de proyectos). Con estos proveedores las entidades públicas adjudicaron un total de 1.012 contratos y/o convenios por un valor aproximado de 156 mil millones de pesos, dentro de todo el conjunto de corporaciones y demás entidades evidentemente se encuentra inmersa la corporación de turismo de Cartagena con quien se pretende suscribir el presente convenio.

3. DEMANDA

Con el objetivo de obtener datos históricos que sirvan de base de análisis para la demanda del producto o servicio que se pretende contratar se revisada la información obtenida del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en el departamento de Bolívar desde el 2021 hasta la fecha, obteniendo los siguientes datos filtrados a

través de los códigos UNSPSC utilizados para el presente convenio que se pretende suscribir:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contr
8010 - Servicios de asesoría de gestión	10	$ 1.245.296.753	0,90%	13	$ 127.821.721.583	92,15%	8	$ 9.099.094.069	6,56%	
801016 - Gerencia de proyectos	2	$ 685.858.144	0,49%	9	$ 115.989.168.864	83,62%	8	$ 9.099.094.069	6,56%	
801015 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	8	$ 559.438.609	0,40%	4	$ 11.832.552.719	8,53%				
Total	10	$ 1.245.296.753	0,90%	13	$ 127.821.721.583	92,15%	8	$ 9.099.094.069	6,56%	

Para efectos del análisis de la demanda se puede apreciar que la alcaldía mayor de Cartagena ha celebrado contratos bajo la modalidad de contratación directa con un total de 57 por valor de 9 mil millones de pesos aproximadamente desde el año 2021 a la fecha.

Por lo que el nivel de riesgo para que no sea satisfecha la necesidad que se pretende subsanar es bajo.

Para concluir el presente análisis de la demanda la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias ha adelantado la contratación de convenios con objetos contractuales similares de la siguiente manera:

N° de Convenio	OBJETO	VALOR TOTAL DEL CONVENIO	PLAZO
N° 005 DE 2024	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA Y LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, CONECTIVIDAD Y TURISMO RESPONSABLE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA	$6.028.404.859	Hasta 31 de Diciembre de 2024
N° 010 DE 2023	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA Y LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y METAS PREVISTAS DE PROMOCIÓN, EN EL PROYECTO DENOMINADO CONSOLIDACIÓN DE LA PROMOCIÓN, CONECTIVIDAD Y DESARROLLO DEL TURISMO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE PARA CARTAGENA DE INDIAS	$1.671.903.435,00	Hasta 31 de Diciembre de 2023
N° 042 DE 2022	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA Y LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y METAS PREVISTAS DE PROMOCIÓN, CONECTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD, DENTRO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DENOMINADOS "DESARROLLO DEL TURISMO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE PARA CARTAGENA DE INDIAS , CONSOLIDACIÓN DE LA PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y CONSOLIDACIÓN DE LA CONECTIVIDAD PARA CARTAGENA DE INDIAS	$289.381.049,00	Hasta 31 de Diciembre de 2022
N° 056 DE 2021	Establecer una relación de colaboración entre la Alcaldía Mayor de Cartagena y la Corporación Turismo Cartagena de Indias para el desarrollo de las acciones y metas previstas de Promoción, conectividad, competitividad y sostenibilidad, descritas en el proyecto de inversión denominado TURISMO, MOTOR DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA CARTAGENA DE INDIAS.	$299.980.609,00	Hasta 31 de Diciembre de 2021
403-2018	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCION DE LAS ACCIONES, OBJETIVOS Y METAS PREVISTAS DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO “CARTAGENA DE INDIAS POSICIONADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL COMO DESTINO TURISTICO COMPETITIVO Y FUENTE DE DESARROLLO SOSTENIBLE”	$1.601.102.272.00	Hasta 31 de Diciembre de 2018
394-397-2017	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA CONSOLIDAR A CARTAGENA DE INDIAS COMO DESTINO TURÍSTICO SOSTENIBLE DE CALIDAD E INCLUYENTE, CONECTADO DIRECTAMENTE CON EL MUNDO	$ 383.304.440.00	Hasta 31 de Diciembre de 2017

4. PRESUPUESTO DEL CONVENIO

El valor del convenio se estima en la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($5.382.459.950,00), como aportes en dinero, el DISTRITO aportará la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES PESOS M/CTE ($5.229.000.000,00), y la CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS aportará en especie la suma de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($153.459.950,00) MCTE.

Para determinar el valor estimado del convenio, de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento de este, se ha tomado como base y referencia el proyecto de inversión denominado: «APOYO PARA LA REALIZACION DE FESTIVALES Y EVENTOS TURISTICOS - CULTURALES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS» que se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de la Oficina de Planeación Distrital con código BPIN 2024130010005.

El alcance del objeto del convenio a desarrollarse, la responsabilidad sobre los temas objeto de éste, el plazo de ejecución y el tiempo de dedicación que requieren dichas actividades y las especificaciones técnicas mínimas se encuentran contenidas en la propuesta presentada por la CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS. De la forma dispuesta en el cuadro de presupuesto señalado a continuación:

APORTES EN EFECTIVO POR PARTE DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS				
Programa Del Plan De Desarrollo	**Meta Producto 2024-2027**	**Actividades**	**Descripción**	**Valor 2024**
Promoción turística	Implementar cinco (5) eventos de ciudad	Realizar apoyo a la realización de festivales, festejos y eventos culturales y turísticos priorizados en el Distrito de Cartagena de Indias.	Preludios en localidades:	**$ 5.229.000.000**
			Noche de candela, jolgorio y tradiciones festivas	
			Desfiles y noche de coronación	
			Gran desfile de la independencia (Bando)	
			Desfile náutico.	
APORTES EN ESPECIE POR PARTE DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS				
(RECURSOS PROPIOS)				
Recurso Humano (2 meses)				
· Equipo soporte en materia de apoyo a la realización de festivales, fiestas, festejos y eventos culturales y turísticos (28 personas), durante la etapa de ejecución de las actividades contempladas en la presente propuesta.				**$ 153.459.950**
GRAN TOTAL				**$ 5.382.459.950**

5. RIESGO

En el estudio de la demanda aplicado a los procesos de este mismo tipo realizados, se pudo observar que todos fueron celebrados de forma normal. por lo que el riesgo de que la necesidad no sea satisfecha es bajo.

Con el presente estudio del sector, dejamos constancia del cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. el cual establece el deber de análisis de las Entidades Estatales.



VICTOR MANUEL PALENCIA URUETA
Asesor Externo Secretaría General